

# II CERTAMEN DE RELATOS CORTOS DE LA VILLA DE COCA

“Adolfo Rodríguez”

Plazo de  
presentación:

Del 16 de marzo al 20 de mayo de 2018

Consulta las bases en: [www.ayuntamientodecoca.com](http://www.ayuntamientodecoca.com)



AYUNTAMIENTO DE  
COCA

CULTURA ACTIVA

# II Certamen de relatos cortos "Adolfo Rodríguez"

## BASES

### 1. Objeto

El Ayuntamiento de la Villa de Coca convoca el II Premio de Relatos Cortos "Adolfo Rodríguez" en honor a la persona que da nombre a este concurso por su calidad humana, compromiso con esta tierra, poeta, ensayista literario, estudioso del medio natural y las tradiciones populares y, en definitiva, amante de todos los aspectos relativos a la Villa de Coca.

### 2. Participantes

2.1 Podrán participar todas aquellas personas de cualquier edad con independencia de su nacionalidad o lugar de residencia, que presenten un relato original, inédito, en lengua castellana y que no haya sido premiado en ningún otro certamen.

2.2 No podrán participar en este Certamen los concursantes premiados en anteriores ediciones, ni tampoco los miembros del Jurado ni sus familiares.

### 3. Extensión y presentación de las obras

La extensión de los relatos será como mínimo de 3 folios y un máximo de 6, numerados, con los cuatro márgenes a 2,5 cm. y con las siguientes notas: fuente Times New Roman, 12 puntos e interlineado 1,5 pt.

### 4. Tema

Se establecen tres modalidades:

A) Tema libre.

B) Tema local. En esta modalidad el relato debe tener ineludiblemente relación con la Villa de Coca, su historia, costumbres, sus gentes, folclore, tradiciones, personajes famosos o inventados, monumentos, rasgos culturales y humanos...

C) Premio juvenil. En esta modalidad solo podrán participar aquellos autores cuya edad no supere los 18 años en la fecha del cierre de la convocatoria.

### 5. Presentación y admisión de trabajos

5.1 Las obras se presentarán de forma telemática a través de la dirección de correo electrónico [certamenadolfo@gmail.com](mailto:certamenadolfo@gmail.com). La obra y los datos deben ser enviados conjuntamente en archivos independientes en un único correo electrónico.

5.2 La organización no tendrá la obligación de dar acuse de recibo de los correos entrantes, ni se hace responsable de los envíos telemáticos fallidos.

5.3 En el "asunto" del correo, debe figurar exclusivamente la modalidad a participar, es decir, únicamente se debe indicar una de las tres opciones propuestas: tema libre, tema local o premio juvenil.

En el correo electrónico se adjuntarán dos únicos archivos:

5.3.1 El primer archivo será el de la obra a concursar. Dicho archivo deberá adjuntarse con el nombre "OBRA". Y debe contener solamente la obra, el título y el seudónimo, en formato PDF.

5.3.2 El segundo archivo adjunto, se nombrará como “DATOS”, en formato PDF. En él, se incluirán los datos personales (nombre completo, título de la obra y seudónimo, edad, teléfono personal, dirección postal completa y correo electrónico), y copia digital del DNI.

Asimismo, el autor incluirá una declaración acreditando que acepta expresamente las bases y condiciones de este premio, que la obra presentada es original e inédita y no está sujeta a compromiso alguno de edición, ni ha sido premiada en cualquier otro concurso.

5.3.3 Serán descartados de forma automática los correos con datos y archivos incompletos o incorrectos.

5.4 Se admitirá un solo relato por autor.

5.5 El plazo de admisión de originales finalizará el día 20 de mayo de 2018.

5.6 Si en el transcurso de la convocatoria, y antes del fallo del jurado, algún relato participante es proclamado ganador en otro concurso, el autor deberá notificarlo a la mayor brevedad posible a la organización del concurso “Adolfo Rodríguez”.

## **6. El jurado**

6.1 El jurado designado al efecto será elegido y presidido por el Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Coca (Segovia) y estará formado por un total de tres personas competentes en el ámbito de la cultura. Su identidad se mantendrá en secreto hasta la emisión del fallo.

6.2 Una vez elegidos los relatos ganadores, se procederá a la apertura de archivos de datos correspondientes para comprobar la identidad de los autores. Únicamente se abrirán los premiados, eliminando el resto de relatos no premiados.

## **7. Premios:**

### **7.1 Cuantía**

- Premio Tema Libre: 300 euros, lote de libros y diploma
- Premio Tema Local: 300 euros, lote de libros y diploma
- Premio Juvenil: 100 euros, lote de libros y diploma

7.2 Los premios podrán ser declarados desiertos si, a juicio del jurado, las obras presentadas no reúnen méritos suficientes o no se ajustasen a las condiciones establecidas en las bases. Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por el jurado.

El fallo del mismo será comunicado a los autores premiados, así como publicado en las webs [ayuntamientodecoca.com](http://ayuntamientodecoca.com); [descubrecocha.com](http://descubrecocha.com) y en el Facebook del Ayuntamiento de Coca.

7.3 Los trabajos premiados quedarán en poder de la Concejalía de Cultura, quien se reserva el derecho de publicarlos o difundirlos haciendo constar siempre el nombre del autor. Podrá efectuarse una lectura pública de todos los trabajos presentados o de una selección de ellos. Por todo lo anterior, todos los concursantes premiados y accésits si los hubiera, cederán los derechos de publicación de las obras presentadas sin compensación económica a cambio.

## **8. Publicación**

Los relatos premiados se podrán publicar en formato digital o papel.

## **9. Entrega de premios**

Es imprescindible que los autores que resulten ganadores asistan presencialmente al acto de entrega de premios. En caso de no poder hacerlo, se considerará que renuncian al premio. La fecha de dicho acto será comunicada con la suficiente antelación.

## **10. Obras**

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Coca reservará un ejemplar de cada modalidad premiada, firmado personalmente por su autor para la Biblioteca Municipal.

## **11. Bases**

11.1 El hecho de concurrir a este certamen implica la aceptación de las presentes bases y las decisiones del jurado, que serán inapelables.

11.2 No se mantendrá correspondencia alguna sobre este concurso.

Coca, 10 de marzo de 2018